

## La era de la interdependencia digital

### Multi-Stakeholder Forum

### Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital, ONU

---

#### Contenido

Panorama de Digitalización en México .....	1
Tema 1: Que nadie se quede atrás .....	2
Tema 2: Individuos, sociedades y tecnologías digitales .....	6
Tema 3: Mecanismos de cooperación digital mundial .....	14
Resumen.....	18

---

#### Panorama de Digitalización en México

La Konrad-Adenauer-Stiftung México, realizó un *Multi-Stakeholder Forum*, donde se discutieron las recomendaciones del **Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital de la ONU**. El foro se llevó a cabo el 27 de agosto en la Ciudad de México, con la participación de 32 integrantes de los sectores gubernamental, académico, empresarial y de organizaciones de la sociedad civil.

Como introducción al evento se habló sobre el estado de la digitalización en México, las oportunidades y los retos que los ciudadanos, organizaciones, empresas y el gobierno están enfrentando, actualmente. Posteriormente se habló de los procedimientos del Panel de Alto Nivel y se explicó la composición del Panel, sus discusiones, las recomendaciones y la necesidad de aterrizar los discursos e ideas en contextos locales. Por otra parte, se mencionó la importancia de las perspectivas de los *stakeholders* de diferentes sectores y sus recomendaciones para la ONU, gobiernos y actores de la sociedad civil sobre próximos pasos.

Luego de las ponencias introductorias, los participantes formaron tres mesas de trabajo, discutiendo profundamente las recomendaciones del Panel. Los moderadores estructuraron el debate y presentaron los resultados en una sesión final en el pleno.

## **Tema 1: Que nadie se quede atrás**

### **Antecedentes**

Este capítulo del informe describe cómo las tecnologías digitales pueden contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a asegurar una economía digital más inclusiva. Temas clave y preguntas para la discusión fueron:

¿Cómo se pueden involucrar a los grupos marginados? ¿Cómo se puede asegurar que las inequidades sociales y la brecha digital no se agraven?

¿Cómo se puede recaudar datos acerca de la inclusividad de la digitalización?

¿Ya existen estrategias para la digitalización en México?, Y si sí, ¿Qué rol juegan los grupos marginalizados?

¿Cómo tienen que cambiar la educación y los planes de estudios para incluir temas sobre la digitalización?

¿Serán necesarias nuevas relaciones entre el sector educativo y el sector privado?

¿Cómo se puede instrumentalizar la digitalización para mejorar el acceso a los servicios de salud?

¿Cuáles son los riesgos y oportunidades en el creciente sector de e-negocios?

¿Cuál es el rol de la digitalización en el sector financiero? ¿Cuáles son las oportunidades y riesgos de nuevos instrumentos financieros digitales?

### **Resultados y recomendaciones**

Los integrantes de la mesa tenían una duda general:

Los participantes de la mesa estaban de acuerdo que sería mejor **usar el término “transformación digital, en vez “digitalización”**. Además, se comentó que el documento original está más orientado hacia el mercado de hacia lo social y más hacia la ciberseguridad de hacia el desarrollo. Se siente que no se considera la diversidad cultural y no plantea proteger esta diversidad ni el multilingüismo.

Después de conocer un poco da el sentimiento que lo más importante es una modificación de la política en relación de los temas de la digitalización para mejorar la situación para ciertos grupos de la sociedad como personas de la tercera edad, personas con discapacidades o migrantes. Se tendrían que invertir recursos públicos para mejorar la infraestructura. En otras palabras, **México necesita una estrategia digital nacional**.

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 3/18

Igual como recomendación, es importante analizar las estrategias pasadas para saber por qué aspectos ocurrieron problemas. Al mismo tiempo se tiene que tomar en cuenta que no hay sólo una mejor idea, sino más, y que tendría sentido fijarse en varias para ver qué ventajas y desventajas pueden tener. Por lo cual se tiene que conocer la economía del país y sus subsistemas para adecuarlo al proyecto.

Es importante hablar sobre digitalización inclusiva de diferentes grupos de la sociedad:

No sólo debemos pensar en toda persona adulta, es importante que **pensemos en la niñez y juventud**. Es un derecho de las niñas, niños y adolescentes el acceso a la tecnología de comunicación banda ancha y la niñez tiene acceso a la tecnología mucho más de lo que los adultos creen, si bien depende de las y los tutores los permisos para acceder y el aparato (celular, computadora) a los que ya tienen acceso y debemos de ver en cómo a la par de las personas adultas también garantizamos su acceso previniendo sobre todo los problemas que conllevan que la infancia acceda.

Es importante que dejemos de ver a las mujeres como consumidoras y **potencializar el liderazgo y potenciar la participación de la mujer** en la toma de decisiones en el sector TIC (tecnologías de información y comunicación) y en cualquier espacio del ecosistema digital.

En general se puede decir que **la marginación de grupos específicos se ha aumentado con la digitalización**. Un ejemplo en México, son los grupos indígenas, algunos de estas comunidades todavía no tienen acceso al internet. Al mismo tiempo y por la misma razón hay una pérdida de diversidad cultural.

Un buen ejemplo de este fenómeno es que en México todas las redes sociales están en español aunque el país tiene una diversidad de lenguas muy amplia. Las lenguas son una manera de entrar a la transformación digital y hay que proteger el **multilingüismo**. Las barreras para conservar el multiculturalismo y sus lenguas son altas y ahí son necesarias acciones afirmativas. Una idea para superar esas barreras sería estandarizar la grafía indígena.

Por lo cual, es muy importante formar a esas comunidades marginadas para ser más responsables y más independientes del desarrollo digital. Es trabajo del gobierno el reunir los diferentes grupos para que después se puedan ayudar a sí mismos. Pero también hay que promover soluciones y modelos desde la comunidad, desde lo local, desde las personas.

Se requiere que el gobierno ponga la infraestructura para que las pequeñas comunidades se puedan conectar. Concluyendo ese aspecto se puede decir que es muy importante que a esas personas les den la oportunidad de una **educación digital**. Es vital que en este tema se hable de la alfabetización digital, no se puede cumplir la inclusión, sino se piensa

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 4/18

como objetivo **el alfabetizar y en una navegación segura y responsable**. Eso tiene que incluir una reflexión de los beneficios de contar con el acceso (es decir no solo vender la idea de "van a poder entrar a Facebook) sino como el acceso les ayuda a acceder a otros derechos.

Con esa educación ellos pueden ganar capacidades como *Soft Skills* y entender que el internet es más que las redes sociales y que igual sirve tal vez en temas de turismo, e-commerce o mucho más. En muchos casos eso son aspectos que igual les pueden dar ventajas a ellos. Una idea serían plataformas *offline* con contenidos educativos que no requieren internet.

Al mismo tiempo se tiene que **modularizar el acceso al WIFI** especialmente a larga distancia y generar más bandas de uso libre porque eso también les ayuda a ser más autónomos. Igual que se tiene que ampliar la firma óptica de manera cooperativa y así tener una oportunidad de educar a la gente marginada. Por lo tanto, se sugeriría una ley de infraestructura y sería posible darles megas gratis especialmente a los grupos mencionados. Uno de los problemas más grandes es que en esa área existen muchos *wisps* o piratas, y por lo cual, hay que tener cuidado.

Tema vigente es la brecha digital:

Relacionado a la brecha digital por un lado se pueden buscar soluciones que no requieren internet. También se podría modularizar las tecnologías **para redes comunitarias y difundir ampliamente el conocimiento al respecto**. De esa manera cada comunidad puede hacer un *mix and match* adecuado a sus circunstancias. Otro aspecto es la facilitación del acceso a herramientas para la formación, el cuidado de la salud y el desarrollo de las actividades económicas.

Sobre los **servicios financieros, de e-gobierno y de e-salud** los integrantes subrayaron varios asuntos:

Incluir servicios financieros como primera recomendación tiene un grado de riesgo sin conocer las condiciones, preferencias, contextos locales socio-económicos y culturales tan diversos. Los peligros como hambre, pérdida de identidad cultural, enfermedad, deben anteponerse. **El sector financiero no es lo más importante, sino que sus transformaciones deben ser más una consecuencia de la digitalización**. Además, no pueden estar los servicios financieros sin educación financiera. De ahí igual es importante que no se impongan modelos económicos ajenos o alienantes para grupos vulnerables, los cuales permitan que desde lo local se elijan modelos como cooperativas comunitarias.

Tanto más importante es **definir servicios financieros**. Por ejemplo, hay comunidades en México que a través de *blockchain* hicieron una *wallet* para transferir y pagar dinero

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 5/18

sin intermediarios bancarios. Eso es un tipo de servicio financieros que incluye bastante a esos grupos marginados. Por un lado, otra opción sería crear una intranet porque de esa manera todo el mundo estará conectado y el acceso digital accesible. También hay que pensar en la posibilidad de ideas como la cooperativa "Tosepan" que es un modelo de autonomía financiera con una caja popular y existe desde hace 70 años.

Sin embargo, una inclusión financiera mal entendida puede empeorar las condiciones de vida de personas en contextos de riesgo. Al mismo tiempo servicios como el reto *Fintech* son de gestión de riesgos, de abuso al cliente y de regulación eficaz. Ahí se puede ver que el tema de la ciberseguridad es muy importante, porque por ejemplo el Fintech solamente funciona con un alto nivel de seguridad.

Así mismo es importante pensar en los servicios gubernamentales o los también llamados "**e-gobierno**", "gobierno digital", "gobierno 2.0" que son todos los trámites y servicios del gobierno de cualquier nivel.

Una idea sería instrumentalizar la digitalización para **mejorar el acceso a los servicios de salud** a través de tecnologías básicas y económicas que permitan la democratización del conocimiento médico. Los nuevos medios también permiten un mejor análisis de información del servicio de salud y hay mejores posibilidades para la prevención y la alerta de datos para planear la atención médica, vacunas y mucho más.

Los **e-negocios** traen ventajas y desventajas para los mexicanos:

Aunque la **digitalización trae muchas ventajas para el área de e-negocios** esos igual tienen una logística costosa y a veces incierta e igual pueden aparecer regulaciones inestables. Además, se puede generar el problema de la sustitución de productos locales por productos importados y de ahí la generación de mayores **desventajas competitivas a pequeños productores**.

Sobre la relación entre **educación y digitalización** los integrantes discutieron:

Para incluir temas de digitalización a la educación se tienen que introducir nuevos actores y métodos con alta estabilidad para **subsancar deficiencias de maestros y escuelas**. Significa dirigir este esfuerzo hacia la población sin escolarización. Lo que podría implicar que en algunas partes se tengan que redefinir totalmente los modelos educativos.

La sociedad tiene que entender que la educación no va a ser mejor por la digitalización, si no que la educación siempre también es un proceso cognitivo. Aunque el **uso de medios digitales puede ayudar en el proceso del aprendizaje**.

## **Tema 2: Individuos, sociedades y tecnologías digitales**

### **Antecedentes**

La segunda parte del informe es un repaso a los problemas relacionados con los derechos humanos universales, la acción humana y la seguridad en relación con los usos de las tecnologías digitales. Relacionado con las oportunidades de registro digital, prueba de identidad, oportunidades de participación, compromiso de los gobiernos locales y DDHH, de donde surgen las siguientes preguntas:

¿Cómo se puede realizar la protección de datos personales? ¿Cómo se puede utilizar los datos para aumentar los esfuerzos para el desarrollo sostenible?

¿Cuáles son los mecanismos para informar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en los temas digitales y buenas practicas?

¿Existe la necesidad de desarrollar directivas políticas para obligar el sector privado a garantizar los DDHH cuando se desarrollen nuevas tecnologías? ¿Cómo se puede mejorar la protección de la privacidad y cómo los ciudadanos pueden controlar sus datos personales?

¿Será necesario ajustar las normas internacionales de DDHH con respecto a la digitalización?

¿Cómo se puede garantizar la confianza en la digitalización y cómo se pueden proteger procesos de toma de decisiones políticas, en particular las elecciones, contra ataques digitales?

### **Resultados y recomendaciones**

Los integrantes de la mesa discutieron las recomendaciones en este sentido y destacaron los términos de las recomendaciones que fueron más debatidos en la mesa y que valdría la pena revisar con más cuidado.

*3A. Dado que los derechos humanos son de plena aplicación en el mundo digital, instamos al Secretario General de las Naciones Unidas a iniciar un **examen** en todos los organismos sobre cómo los acuerdos y las normas internacionales sobre derechos humanos se aplican a las nuevas tecnologías digitales. Debe invitarse a la sociedad civil, los gobiernos, el sector privado y la ciudadanía a expresar su opinión sobre cuál es el modo de **aplicar** los instrumentos de derechos humanos vigentes en la era digital, en el marco de un **proceso proactivo y transparente**.*

Sobre **acuerdos y normas internacionales** los integrantes destacaron:

- Existe ya mucho construido y acordado en materia internacional. **Se requiere difusión necesaria de acuerdos**, reflexiones y normas internacionales existentes con perspectiva de derechos humanos. Se recomienda recuperar lo reflexionado, recomendado e impulsado por el Alto Comisionado para los DDHH y diversos comisionados (ONU y OEA) para la libertad de expresión.
- Tratados y reportes existentes se deben difundir de manera didáctica y realista para que sean comprendidos e internalizados entre diversos sistemas ONU, nacionales y en múltiples espacios de las sociedades. Se debe tener una estrategia para **formar a la sociedad en derechos digitales** y los espacios de participación que existen.
- Se requiere **mayor comunicación interna** y espacios de intercambio entre las distintas agencias y grupos de investigación del mismo sistema de Naciones Unidas. Se sugiere que exista representación del Internet Governance Forum (IGF) en la ONU.
- El sistema ONU carece de liderazgo en múltiples agendas internacionales, incluyendo la de derechos digitales y falta **capacidad operativa** para que países internalicen las recomendaciones emanadas de reportes e informes especiales. Debe haber **mayor proactividad de otros sectores** (empresariales y sociedad civil) ante la lentitud y rezago del sistema ONU para difundir, educar y fomentar la participación de distintos grupos sociales en el ámbito de derechos digitales. Ejemplo: cumplir los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de manera realista, considerando contextos de los derechos digitales.
- Es necesario **aumentar capacidades en ámbitos digitales en distintos ámbitos institucionales**, tanto en el sistema ONU, multilaterales y nacionales con la finalidad de que se comprendan contextos, problemáticas y derechos en el ámbito digital.
- Es necesario revisar los niveles de implementación e incorporación de lineamientos, guías y recomendaciones de derechos digitales en países y gobiernos con tal de tener mayor claridad sobre el estado de garantía de estos derechos por país, así como de contar retroalimentación para **mejorar los procesos para "bajar" los informes generados por ONU, OEA y diversos especialistas internacionales en gobiernos y empresas**. Es necesario tener una perspectiva que identifique procedimientos de aplicación de recomendaciones, más allá de la difusión de estándares.
- Se debe visibilizar la evidencia adquirida que identifique los desafíos de derechos en el contexto digital que se viven en el país y la región. En caso de que no exista dicha evidencia, generar espacios de revisión bajo perspectivas multisectorial para actualizar el estado de los peligros, desafíos e impactos reales que vulneran los derechos humanos bajo la era digital con la finalidad de **tener evidencia para**



**fomentar política pública, educación, involucramiento multisectorial, responsabilidad de empresas y, en caso de requerirse, adecuaciones reglamentarias/legislativas.**

- Está la posibilidad en los órganos garantes de los derechos humanos en los países (ej. Comisión de los Derechos Humanos) pudieran jugar **un papel de ombudsman** en los países también en contexto de violaciones a derechos digitales en concordancia con recomendaciones y lineamientos internacionales.

Se discutieron el concepto y posibilidades para el **multistakeholderismo**:

- Es necesario defender y aumentar (o hacer efectivo) los **espacios multiactor**.
- Se deben reconocer los **des-balances o asimetrías de poder** entre distintos actores involucrados en el estudio, análisis y ejecución de acciones, lineamientos o políticas de derechos humanos en ámbitos digitales.
- Análisis, conversaciones, evaluaciones y espacios de política de derechos humanos en ámbitos digitales suelen estar reducidos a **grupos pequeños homogéneos que no conocen ni viven los múltiples contextos** (ei. marginalidad y vulnerabilidad tanto en derechos como de realidades digitales) que se viven en LATAM.
- Grupos minoritarios impactados por injusticias y desigualdades, poblaciones desconectadas y sociedad civil no cuentan con capacidades, apoyo ni financiamiento para poder siquiera participar en espacios internacionales o nacionales de gobernanza de Internet. Se deben **garantizar esquemas de multistakeholder reales, realistas y participativos**.

*3B: En vista de los peligros cada vez mayores para los derechos humanos y la seguridad, incluidos los de los niños, exhortamos a las **empresas responsables de las redes sociales a colaborar** con los gobiernos, las organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil y los expertos en derechos humanos de todo el mundo con vistas a **comprender** de forma **íntegra** los motivos de preocupación sobre las violaciones reales o posibles de los derechos humanos y **responder** a ellos.*

Un tema clave es la **protección de la infancia**:

- Existe ya una legislación para la protección de infancia en acuerdos y reportes nacionales e internacionales. Se debe **exhortar el estudiar y comprender el estándar de cooperación internacional existente** de protección a menores, así como para el combate al terrorismo, pues su desconocimiento suele llevar a "reinventiones", propuestas y acciones similares a lo ya establecido.



## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 9/18

- Se requiere **fortalecer recursos y legislación nacional** en casos específicos para protección a menores, pero sin iniciar asumiendo que no existen medidas. Muchas veces se requiere hacer un estudio o ejercicio para entender legislación vigente en el ámbito digital en lugar de iniciar procesos legislativos nuevos simplemente por abordar delitos cometidos en ámbitos digitales.
- En **contextos represivos** se han impulsado legislaciones bajo la imagen de atender derechos de infancia (ej. pornografía infantil) que tiene como desenlace la censura y persecución de disidentes sociales.
- El texto contiene la palabra "niños"; debería tener una acepción más amplia: niños, niñas y adolescentes.

Sobre **educación de la sociedad y tomadores de decisión** se puede decir:

- La **educación y alfabetización sobre contextos y derechos en ámbito digital es fundamental** para disminuir riesgos. Las acciones de educación y prevención de riesgos se realizan generalmente desde organizaciones y escuelas.
- La educación sobre derechos y contextos digitales **es baja e inexacta en múltiples ámbitos de la sociedad**, incluyendo poblaciones más proclives a ser víctimas de abusos y violaciones de derechos, pero también de tomadores de decisión con poder para establecer políticas públicas en derechos digitales.
- Tomadores de decisión y líderes de opinión generalmente tienen y expresan percepciones y motivos "al vapor" sin **conocimiento profundo, estudio o análisis tanto del funcionamiento de los ámbitos digitales como de los derechos digitales**. Dichas expresiones y acciones fomentan mitos y percepciones poco fundamentadas en la sociedad y que llegan a reflejarse en iniciativas de política pública.
- Con tal de "comprender de forma integral los motivos de preocupación sobre violaciones reales o posibles de derechos humanos y responder a ellos" **es necesario que existan diagnósticos basados en evidencia**. De lo contrario se tomarán iniciativas sin bases reales y generalmente impulsadas por percepciones.
- La comprensión integral de las violaciones de derechos humanos requiere que se contemplen **acciones previas antes de que trasciendan a espacios digitales**, tales como el trabajo y atención de violencias en escuelas, espacios públicos y el hogar, o en ámbito de justicia la prevención del delito e investigación/persecución real de crímenes (combate a la impunidad).
- Se requiere tener un **énfasis integral para la prevención de los derechos humanos** en ámbitos digitales que incluyan **educación, análisis y mecanismos de atención** que establezcan cooperaciones claras y multi-actor.
- El poder legislativo es identificado como un conjunto de actores desinformados sobre derechos humanos en ámbito digital, así como el funcionamiento de espacios digitales. Se requieren **acciones de mayor educación a tomadores de**

**decisiones en política pública y legislación**, así como espacios multi-actor que expresen la **diversidad de los contextos** que viven distintos usuarios de Internet.

- Existen debates sobre si es necesario realizar cambios en tipificación de delitos en ámbito digital en la legislación mexicana pues hay quienes identifican que los delitos ya están tipificados y se deben comprender/interpretar en el ámbito digital en lugar de crear nuevas leyes. No hay capacidad, **ni entendimiento adecuado de quienes imparten justicia para entender los espacios digitales**.

A través de las **empresas** hay varias ideas que considerar:

- El texto menciona únicamente a las empresas responsables de las "redes sociales" por lo que **debe incluir también a las empresas dueñas de plataformas y servicios digitales**.
- Es necesario identificar y revisar **acciones de prevención realizadas desde empresas y organizaciones sociales** (individualmente y en colaboración) para mantener la seguridad y prevenir violencias en ámbitos digitales. Mencionar también ISPs (*Internet Service Providers*) y OTTs (*Over-The-Top Media Services*).
- Existe una **falta de confianza** desde usuarios y organizaciones sociales con las empresas y el gobierno como garantes de sus derechos; muchos casos de violaciones a derechos humanos en ámbitos digitales son atendidos y canalizados por organizaciones sociales especializadas en violencias, seguridad y derechos digitales.
- Existen distintas **formas de colaboración existente entre organizaciones y empresas**, incluyendo "*trusted partners*" y espacios de intercambio para atender casos de abuso/violencia/derechos, analizar contextos de vulneración de derechos y generación de evidencia para tomar decisiones.
- El texto puede llevar a pensar que las empresas son responsables principales de prever y atender violaciones de derechos humanos en ámbitos digitales, pero se debe recordar que **es el Estado quien debe ser garante de la seguridad y de los derechos**, y por lo tanto debe comprender y colaborar para lograr estas exigencias sociales sin vulnerar otros derechos y adaptándose al contexto social online-offline actual. Es preciso identificar quién es responsable de cada aspecto de prevención, atención y resolución de violaciones de derechos digitales en el espacio digital.
- Empresas grandes deben apoyar y cooperar con **empresas incipientes y menores** en formación y prácticas que prevengan, y atiendan abusos de derechos humanos en ámbitos digitales.
- Es necesario abordar el creciente "capitalismo basado en la vigilancia" que está permitiendo que no haya prioridades, ni consecuencias a los impactos de la

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 11/18

**vulneración de la privacidad** de las personas usuarias de servicios y plataformas. Se debe tener en cuenta la "no-vulneración".

- Existe **un creciente sector empresarial dedicado a la vigilancia y al abuso de la privacidad** como fin. Dependencias estatales, así como organizaciones privadas y hasta criminales son clientes de este tipo de servicios.

Crucial son los **gobiernos y un fortalecimiento del Estado de Derecho**:

- Los gobiernos cuentan con diversos niveles de institucionalización y capacidades para prevenir, atender y juzgar las violaciones de derechos humanos. Algunos son identificados como perpetradores de violaciones a estos derechos. Y dependiendo de ello, **las dependencias gubernamentales pueden ser consideradas con incredulidad o duda como potenciales garantes de derechos** tanto en físico como ámbitos digitales. Las propuestas de centralización de acciones de seguridad son una solución que no resuelve las dudas, pues si bien limita el poder y capacidad de otros niveles de gobierno, acumula capacidades que, de ser utilizadas en contra u omisas de las necesidades de la población, generaría mayor impacto en sus derechos.
- Se debe de contemplar que, en múltiples contextos, los gobiernos cuentan con sistemas represivos y **atentan contra los derechos humanos** en ámbitos físicos y digitales.
- Existe una tensión entre "la seguridad del régimen (que utiliza sus capacidades para vulnerar derechos sin consecuencias o contrapesos) versus seguridad de las personas".
- Existen elementos en ámbito digital, como **el anonimato y el cifrado, que sirven para garantizar la seguridad de las personas en contextos represivos**. Bajo ese contexto, el anonimato y el cifrado se consideran un derecho humano.
- Existen grupos de **cooperación internacional entre gobiernos**, aunque su operación es compleja, especialmente cuando se contemplan niveles internacionales, nacionales y subnacionales. Los informes del Relator Especial de ONU para la Libertad de Expresión documentan el uso de *malware* y tecnología digital de vigilancia para vulnerar los derechos humanos de activistas, periodistas y personal de organizaciones de la sociedad civil.
- Hay que tener cuidado con el "populismo punitivo" como las leyes de ciberseguridad o tipologías de combate a violencias digitales pues **pueden servir más a grupos en el poder para vulnerar** los derechos de personas disidentes que para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 12/18

3C: Consideramos que los sistemas inteligentes **autónomos** deben diseñarse de tal manera que sea posible explicar sus decisiones y pedir cuentas de su uso a los seres humanos. En los planes de auditoría y certificación debe vigilarse que los sistemas de inteligencia artificial cumplan con las normas **éticas** y de ingeniería, las cuales deben desarrollarse por medio de un abordaje multilateral y multisectorial. Las decisiones de vida o muerte no deben delegarse a las máquinas. Pedimos una mejor cooperación digital con múltiples partes interesadas para sopesar el **diseño y la aplicación** de normas y principios como la **transparencia y la ausencia de sesgos** en los sistemas inteligentes autónomos en distintos entornos sociales.

Sobre **sistemas inteligentes** se consideró:

- Se precisó que los sistemas inteligentes **son generados por personas. Su rol debe de ser para facilitar decisiones humanas y no sustituirlas.**
- Debe haber explicaciones y un debido proceso ante los usuarios sobre decisiones algorítmicas.
- Los **algoritmos públicos deberían ser abiertos o transparentes.** Auditorías a estos algoritmos y sus usos debería ser periódicos y realizados por expertos independientes.
- Se deben evitar el uso de armas letales automatizadas.
- Se debe contemplar el análisis de impacto de aspectos "no letales" de sistemas inteligentes en diversos ámbitos de la sociedad. **Análisis selectivos versus masivos.** Existen ya consensos sobre impactos del IA (nteligencia artificial) bajo perspectivas de derechos humanos.
- Se deben considerar que existen algoritmos que fomentan "dependencias tecnológicas" actuales.
- La transparencia y rendición de cuentas de algoritmos deben de generar conocimiento sobre el **impacto de los mismos en sus personas usuarias.**
- Existe una **diferencia en el uso de IA entre sectores públicos y privado.**

Normas éticas y principios

- Se deben identificar **recomendaciones existentes** (referencia a distintos reportes de relatores especiales ONU y OEA) sobre el uso y efecto de IA en derechos humanos y otros ámbitos sociales.
- Las **definiciones éticas son ambiguas.** Se recomienda utilizar la perspectiva de derechos humanos para evitar debates entre debates sobre ética.
- ¿Cuál es la legalidad de lo considerado ético?
- Existen ya distintos principios para el uso de inteligencia artificial (ej. Principios de Google en IA > <https://ai.google/principles>). Por ejemplo, se contempla que no se utilice IA si se infringen derechos humanos (daño a cualquier derecho ya reconocido).

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 13/18

- Se debe haber cuidado con la **realización de castigos** sin evidencias o procedimientos.

*4A: Recomendamos la creación de un Compromiso Mundial sobre Confianza y Seguridad Digital en el que se formule una **visión compartida**, se determinen los atributos de la **estabilidad digital**, se esclarezca y refuerce la implementación de las normas relativas a los **usos responsables de la tecnología** y se propongan una serie de prioridades para la acción.*

Se destacó el **uso responsable de la tecnología**:

- Se duda si se considerará "romper" el cifrado. Bajo una visión de derechos humanos, **el cifrado es un derecho pues es el garante para la seguridad**, ante el abuso de autoridades en contextos represivos. Para ONG´s de derechos digitales, quitar, acceder o limitar tecnología de cifrado NO es negociable bajo ningún tipo de compromiso internacional.
- Se debe contar con líneas bases claras y basadas en **evidencia para identificar amenazas e impactos** para determinar en qué ámbito existen abusos en contextos digitales.
- ¿Quién se adhiere al compromiso? ¿Cómo se asume el compromiso por parte de compañías y distintos niveles de gobierno?
- Se requiere identificar **los contextos sociales, institucionales y tecnológicos** para poder evaluar el "uso responsable". Debe haber una mirada de los impactos a personas más vulnerables en distintos contextos.
- La recomendación abre la oportunidad para **coordinar esfuerzos multi-sectoriales**; no sólo tecnológico.

El concepto de "**estabilidad digital**" aún no queda claro a los integrantes:

- No hay una definición sobre "estabilidad digital". ¿Qué "desestabiliza" el entorno digital?
- Debe definirse **alcances y enfoques de planes de ciberseguridad**.
- Debe haber líneas base y *benchmarks* claras para poder **medir la estabilidad digital**
- Debe haber **continuidad en acciones formativas, preventivas y de atención** en ámbitos de derechos digitales para lograr cualquier estabilidad.
- Se debe **fomentar la confianza y seguridad** de empresas y gobiernos a través de medidas y cumplimiento de principios claros relacionado a garantías de los derechos humanos en ámbitos digitales.
- Se deben establecer y cumplir **estándares técnicos**.

**Tema 3: Mecanismos de cooperación digital mundial****Antecedentes**

El Panel analizó las deficiencias de los mecanismos vigentes de cooperación digital mundial e identificó tres modelos diferentes de cooperación digital mundial para la mejora de la acción multilateral en el futuro.

La exposición al principio de la mesa incluyó el contexto general del Informe, así como los retos, las oportunidades y las posibles configuraciones para implementar la cooperación digital. La discusión incluyó el rol que puede jugar la Organización de las Naciones Unidas en esta implementación.

Existen **casos exitosos** previos:

Las personas que tomaron parte de la discusión iniciaron mencionando algunos **casos de cooperación a nivel internacional que han resultado exitosos**. Entre los ejemplos, mencionaron los mecanismos relacionados con el Derecho del Mar, misma que podría conducir a la generación de una nueva instancia internacional enfocada en la cooperación digital. Otros de los ejemplos mencionados fueron la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Corte Penal Internacional; esta última fue citada como caso exitoso en materia de ciberdelito.

Además, los participantes señalaron que los **mecanismos de derecho internacional** cuentan con legitimidad y son utilizados de manera cotidiana por contar con mecanismos de rendición de cuentas y porque sus decisiones son vinculantes para los Estados. Este segundo aspecto fue considerado de vital importancia, porque su ausencia puede hacer inoperante el cumplimiento de los reglamentos o lineamientos establecidos por cualquier mecanismo.

Tomando en consideración el equilibrio entre actores promovido por el modelo de múltiples partes interesadas, los participantes también indicaron la **existencia de marcos de referencia** como una solución exitosa en otros espacios. Entre los ejemplos mencionados se encontró el modelo de estándares de la Unión Europea, los Indicadores de Universalidad de Internet de la UNESCO, el proceso de definición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los trabajos de la IETF (Internet Engineering Task Force). En torno a este último espacio, algunos de los participantes destacaron la agilidad en sus labores como uno de los principales puntos positivos.



### 1. Internet Governance Forum “Plus”

Esta opción se basa en la estructura existente del Foro de Gobernanza de Internet (IGF por sus siglas en inglés) pero deberá fortalecer la participación del sector privado y aumentar el desempeño de implementación de recomendaciones.

La mayoría de los participantes de la discusión mencionaron encontrarse familiarizados con los mecanismos y procesos del Foro para la Gobernanza de Internet (Internet Governance Forum, IGF), incluyendo algunas discusiones sostenidas en otros espacios en referencia a este foro. Tal es el caso de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) de Naciones Unidas, un espacio en el que han sesionado dos Grupos de Trabajo para la Cooperación Mejorada (WGEC) y un Grupo de Trabajo sobre Mejoras para el IGF.

En este contexto, los participantes señalaron que las mejoras al IGF han sido discutidas durante varios años en diversos espacios, por lo que perciben un **grado importante de fatiga alrededor de este Foro**. Una opinión generalizada es que el IGF se ha transformado en algo distinto a la idea con la que fue concebido; muestra de ello es que **los temas discutidos en las reuniones anuales del IGF se han alejado de los temas relevantes para la gobernanza de Internet** y se han acercado más hacia temas relacionados con desarrollo del ecosistema digital.

La opinión con mayor coincidencia entre los participantes, es que las mejoras propuestas en el esquema IGF+ podrían replicar algunos de los vicios del modelo del IGF actual, además de que su implementación podría ser difícil. En particular, algunos de los participantes indicaron que no existe suficiente **claridad en torno a la designación de los integrantes del Grupo Asesor**, lo que restaría transparencia y legitimidad al mecanismo.

No obstante, a los anteriores puntos, los participantes reconocieron que el IGF ha privilegiado la **igualdad de participación** entre los actores del ecosistema, aunque mostraron su preocupación por la aparente **falta de apoyo por parte del grupo de gobiernos y de actores del sector privado**. Una de las preocupaciones adicionales fue el referente al **financiamiento** para las labores del IGF+.

### 2. Distributed Co-Governance Architecture

Esta opción está basada en un modelo *Multi-Stakeholder*. En este mecanismo se formarían redes ad hoc de diversos actores relacionadas con los temas respectivos, que desarrollan regulaciones apropiadas. Una organización paraguas coordinaría y reuniría las diversas regulaciones temáticas.

Durante la discusión en torno al modelo CoGov, los participantes indicaron que un mecanismo con estas características debería reconocer la **transversalidad de los**



## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 16/18

**temas** relacionados con el desarrollo del entorno digital, al tiempo que resaltaron la importancia de mantener **discusiones enfocadas en temas concretos**. Si bien puede tratarse de una dicotomía, la opinión de los participantes se enfocó en que una adecuada cooperación digital se beneficia especialmente de discusiones concretas, las cuales aportan valor al situarlas en un contexto general, en el que se aprecien las interacciones con otros temas. En este sentido, el modelo de CoGov fue identificado como uno que puede ser especialmente útil para fomentar la cooperación digital.

Un aspecto de común preocupación para los participantes es que las organizaciones participantes cuenten con **mecanismos de rendición de cuentas y de aplicación efectiva de las soluciones propuestas por las Redes de Cooperación**. La posibilidad de que las Redes sean creadas o apoyadas por gobiernos u organizaciones intergubernamentales fue apoyada por parte de algunos participantes, quienes mencionaron que dicho apoyo puede ser un elemento a favor de la continuidad de los trabajos de las Redes. No obstante, algunos participantes mencionaron que la diversidad entre las organizaciones que apoyen o creen las Redes de Cooperación debería ser un aspecto a ser tomado en cuenta.

En cuanto al rol de las Plataformas de Apoyo a las Redes y a la **Red de Redes de Cooperación**, los participantes indicaron que el **equilibrio entre las partes interesadas podría ser uno de los retos**. Particularmente, el rol de ligera coordinación de la Red de Redes podría ser un reto para el equilibrio del modelo de múltiples partes interesadas.

En términos generales, el modelo CoGov fue identificado como un **punto intermedio** entre el modelo IGF+ y el modelo *Digital Commons*.

### 3. Digital Commons Architecture

Esta variante proporciona la gestión del espacio digital en el sentido de un bien común global y funcionaría de manera similar a las estructuras existentes para el espacio, el clima y los océanos.

La opinión en torno a este modelo se encontró dividida. Algunos de los participantes identificaron como un aspecto positivo la **posibilidad de contar con el respaldo de organizaciones relevantes** en el ecosistema, como Agencias de Naciones Unidas, gobiernos o consorcios. Sin embargo, otros participantes coincidieron en que este modelo podría propiciar un **enfoque colaborativo en vez de uno de múltiples partes interesadas**. La principal diferencia radica en que el modelo de *Digital Commons* podría tener la tendencia a adoptar un modelo "de abajo hacia arriba" en las primeras instancias de trabajo, a pesar de buscar una colaboración más amplia en instancias posteriores.

## Fundación Konrad Adenauer México

Seite 17/18

Al igual que en los dos modelos previos, el **respaldo de organizaciones internacionales** fue percibido como un aspecto positivo, al propiciar una mayor participación de actores y el cumplimiento e implementación de los acuerdos.

Los participantes también notaron que el modelo de *Digital Commons* podría beneficiarse de un **enfoque más ágil** para la implementación de las recomendaciones, algo que podría no ser tan factible si tales recomendaciones siguieran los procesos de instituciones burocráticamente complejas.

### Comentarios generales y conclusiones

Los participantes coincidieron en que los trabajos del HLPDC pudieron beneficiarse de perspectivas regionales y globales, en vez de incluir únicamente aquellas de las personas que participaron.

También recalcaron la importancia de contar con **mecanismos efectivos de seguimiento e implementación de los resultados** de cualquier modelo de cooperación. En este sentido, resaltaron la importancia de contar con la **participación activa de instituciones reconocidas**, pero también señalaron la necesidad de incluir a **personas expertas en temas específicos**. Un entorno ágil de implementación sería la mejor solución en este sentido.

Tomando en consideración que Internet es una de las principales tecnologías del ecosistema digital, los participantes señalaron la importancia de incluir **cuestiones de dominio público** en las deliberaciones relacionadas con la cooperación digital. Algunos participantes identificaron el potencial riesgo de que cualquiera de los tres modelos propuestos por el HLPDC replique algunos de los aspectos preocupantes de los modelos actuales, principalmente en **cuestión de participación**.

Además, los participantes **reconocieron la importancia de la participación en pie de igualdad** promovida por el IGF, pero reconocieron que su implementación es complicada. Por último, los participantes enfatizaron la necesidad de **socializar la agenda de desarrollo y cooperación digital**, de modo que sus temas sean puntos medulares de las agendas de distintos sectores a nivel internacional. Esto fue identificado como un paso necesario para que la cooperación digital forme parte de la discusión internacional contando con el respaldo de las diversas partes interesadas de la comunidad.

## Resumen

Es sorprendente que muchos de los integrantes, aunque cuentan con mucha experiencia y conocimiento en materias de la digitalización, no sabían de los procedimientos y recomendaciones del Panel de Alto Nivel. Sin embargo, todos vieron el foro como oportunidad excelente de conocer más sobre el informe y compartir ideas y puntos de vista. Les pareció valiente encontrarse con colegas de diferentes sectores para ampliar su conocimiento sobre los temas. Parece que en este momento en México no hay muchas instancias y oportunidades para expertos en el sector de conectar y discutir, falta una plataforma para el intercambio regular.

Constataron que el informe del Panel de Alto Nivel es una herramienta importante para fortalecer y promover el diálogo sobre temas de digitalización. No obstante, se nota que las recomendaciones se escribieron con una macro-perspectiva. Los integrantes observaron que muchas veces las realidades nacionales y locales son muy diferente de los supuestos del Panel de Alto Nivel. Será muy difícil para gobiernos actuar juntos para avanzar, porque los prerrequisitos básicos y el nivel de desarrollo son tan diferentes en los países respectivos. Se tienen que tomar en cuenta las diferentes realidades, aterrizar las recomendaciones en los contextos locales y definir estrategias de acción adecuadas.